

Las Malvinas son Argentinas

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones

EXPTE. N°: 831/2020 - P.Res

AUTOR: MONTECINO ODARDA Juan Facundo

EXTRACTO: Otorgar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8° de la ley n° 4508, el Premio al Mérito Deportivo a César Emilio Mansilla, de la localidad de Ingeniero Huergo, por su trayectoria y logros obtenidos dentro del país y en el ámbito internacional en la disciplina de Powerlifting.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión **COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, incorporando a su autoría a la Legisladora Silvia Beatriz MORALES y a los Legisladores Norberto Gerardo BLANES y Marcelo Fabián SZCZYGOL.**

SALA DE COMISIONES

BELLOSO

MORALES

VOGEL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Diciembre de 2020